

Regulaz: delos efusos y dinero que en Vizcon de Doctales se Entregaron
 a Juan de la meta del lugar de Alcanecer: por su muger Ana Garcia
 causa data el comorigue = xx. mii

Tres Paños de lienzo de medio cruz: y uno nuevo de-
 estopa. ocho rñ = 4. Camisón de estopa usada. en 24 rñ y m. d 3 2. 17

Tres justillos usados en seis rñ = otros tres sa yor-
 de paño. y otro de larga usada en 36 rñ: tres mandiles. usados
 de larga: y otro de estameña usada en 16 rñ = otro mandil nuevo: 7 rñ. d 6 3.

Otra Camisa nueva en 12 rñ = Dos de nages usados. y
 otro de lienzo, en 13 rñ = Una Calcetas usada en dorñ = d 2 7.

Y tres Cabos de Plata en 30 rñ = Una mont. usada
 en ocho rñ = y en Dinero 120 rñ = 158.

Una manta en 44 rñ = 10 rñ. en Dinero = d 5 4.

Y. Un Carnero. y 4 ovejas. 32. una sacana nue-
 va: y una vara de lienzo en 30 rñ: otro mandil nuevo de larga
 en otros 7 rñ. Mantilla de paño fino y Casaca. en 75 rñ. 204.

Y. Un pitonapana un justillo en 12 rñ. y 1 rñ de bulas. d 1 3.

Y. Pago a fogue de Corias 60 rñ. otros dorñ. y m.
 de un podon = Otra mantilla medio usada en 20 d 8 2. 17.

Y. Unos Enaguas de Bayeta: y Zapatos y m. d 5 6.

Y. Tres Camisas de estopa. y una de lienzo: otros
 tres paños de Estopa en 40 rñ. d 4 9

Spancador: Y. Tres Cabras 54 rñ en Dinero 20 rñ. un lechero.
 en 66 rñ = otro lechon en otros 66 rñ = 206.

Lamitad de una vaca. en 132 rñ = un sajo de larga
 nuevo. en 22 rñ. en Dinero 44 rñ = otros Zapatos nue- (1)
 vos. en otros 12 rñ = otros 4 rñ. en Dinero = 214.

Y. otros 20 rñ. en Dinero: y un becerro en 110 rñ.
 Un Carnero en 20 rñ = 150.

Y. Pago a fogue de Corias = 144.

Total. 1465 =

Son 133. aducidos en dorñ =

1821
30/7

Nota:

La Antonia de la Mera: sea futo. Con el Vicente
Garcia: inclina esta data: en 333. Duca d'or:
cuya escritura anterior el Cmo. fol. en
3 de Julio de 1821 = sus testigos por la Antonia

Francisco
de la Mera